NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 29 de octubre de 2018, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Se presenta este addendum para hacer saber que el Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (IMMETRO) publicó la Orden 503, de 24 de octubre de 2018, relativa a modificaciones y aclaraciones del reglamento técnico (anexo I) y los requisitos de evaluación de la conformidad (anexo II) establecidos por la Orden INMETRO Nº 563/2016, notificada en el documento G/TBT/N/BRA/597/Add.1.

Se modifica el texto de los artículos 7, 11, 16, 19, 20 y 22. También se modifica el texto de los artículos 26, 27, 29, 30, 31 y 32, a fin de derogar las siguientes Órdenes, dentro de los 66 meses después de la publicación de la Orden 503/2018:

* Orden Nº 108, de 13 de junio de 2005, publicada en el Diario Oficial de 14 de junio de 2005, sección 01, página 47;
* Orden Nº 369, de 27 de septiembre de 2007, publicada en el Diario Oficial de 1º de octubre de 2007, sección 01, página 100;
* Orden Nº 321, de 29 de octubre de 2009, publicada en el Diario Oficial de 3 de noviembre de 2009, sección 01, página 101;
* Orden Nº 152, de 30 de abril de 2010, publicada en el Diario Oficial de 3 de mayo de 2010, sección 01, página 82;
* Orden Nº 377, de 28 de septiembre de 2010, publicada en el Diario Oficial de 1º de octubre de 2010, sección 01, página 94;
* Orden Nº 117 de 10 de marzo de 2011, publicada en el Diario Oficial de 14 de marzo de 2011, sección 01, página 76.

**Anexo I** (modificaciones y aclaraciones del Reglamento técnico de juguetes establecido por la Orden 563/2016, anexo I):

Se modifica el texto del punto 3 (documentos adicionales); se incluyen los puntos 4.26 y 4.27; se modifica la redacción del artículo 5 y se incluyen determinados términos y puntos en el cuadro 3; se modifica el texto de determinados puntos de los anexos A y B del anexo I; se elimina el apartado 86 del anexo B del anexo I, y se modifica el texto del anexo D del anexo I.

**Anexo II** (modificaciones y aclaraciones de los requisitos de evaluación de la conformidad establecidos por la Orden 563/2016, anexo II):

Se modifica el texto del punto 4.5; en el punto 6, se eliminan algunos elementos y se modifica el texto de determinados apartados; se elimina el cuadro 4 del anexo II; se modifica el texto de determinados puntos del anexo A; se incluye el anexo B (tabla de correlación de las restricciones etarias para los juguetes) del anexo II.

**Anexo III** (sello de identificación de la conformidad - Orden 563/2016):

Se modifica el texto de los puntos 1.2 y 1.3 y se elimina al punto 1.4 del anexo III.

Se recibirán observaciones durante 30 días después de la fecha de publicación de la Orden notificada (Portaria Inmetro 503, de 24 de octubre de 2018).

El texto completo en portugués se puede descargar de:

<http://www.inmetro.gov.br/legislacao/rtac/pdf/RTAC002537.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**